



**ASESORÍA, COMENTARIOS,  
QUEJAS Y DENUNCIAS**



## **CONTACTANOS**



[www.educacioncamp  
eche.gob.mx](http://www.educacioncamp<br/>eche.gob.mx)



1271235  
9811435816  
1280139



AV. JUSTO SIERRA  
MENDEZ # 243  
BARRIO DE SAN ROMAN  
C.P. 24040  
AV. LÓPEZ PORTILLO 42.  
SAMULÁ, C.P. 24090



App móvil gratuita:  
"Consulta Escolar"  
SEDUC



[contraloria.social.seduc  
@gmail.com](mailto:contraloria.social.seduc@gmail.com)  
[pre\\_campeche@hotmail.  
com](mailto:pre_campeche@hotmail.com)

**FOLLETO INFORMATIVO**

**PROGRAMA FEDERAL**

**PROGRAMA DE LA  
REFORMA EDUCATIVA**

**CONTRALORÍA SOCIAL 2018**

**Operación y registro de  
actividades del  
presupuesto ejercicio fiscal  
2017**

## ¿Qué es la contraloría social ?

Es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (económicos, técnicos o en especie) asignados por los Programas a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social, **constituidos por padres y madres de familia o tutores en las escuelas, en el marco del CEPSE.**

## ¿Qué es el Comité de Contraloría social (CCS)?

Es la organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos Programas en las escuelas públicas de educación básica, con relación al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.

## Objetivo del Programa de la Reforma Educativa (PRE):

Generar condiciones para que las escuelas públicas de educación básica, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa, ejerzan su autonomía de gestión a través de su Ruta de Mejora escolar para mejorar sus condiciones de operación y, en su caso, de infraestructura.

## ¿A quienes beneficia el Programa?

Las Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica y especial, dando prioridad a aquéllas que presentan mayor rezago o que están ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como las SEZ que las atienden.



## Apoyos que otorga el PRE:

El Programa contempla subsidios federales para apoyar los Componentes, clasificados en los ámbitos y rubros de gastos siguientes:

### Componente 2.- Para el desarrollo y fortalecimiento de la Autonomía de Gestión Escolar.

Recurso directo a la Comunidad Escolar, representada por el presidente del CEPSE y el personal directivo de la escuela o LEC, para apoyar la autonomía de Gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir de su Ruta de Mejora Escolar.

### Los Recursos podrán ser ejercidos en los siguientes rubros:

- Acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender las prioridades educativas del SBM.
- Al desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar para ejercer corresponsablemente la autonomía de gestión escolar.
- A la adecuación y mantenimiento de espacios escolares
- A la adquisición de equipo y mobiliarios para las escuelas